



COMUNICADO N. 136
(diciembre 6 2024).

De: Rectoría
Para: Padres de familia estudiantes doble repitencia
Asunto: Información sobre estudiantes sin cupo para el año 2025 debido a doble repitencia.

Cordial Saludo.

Por medio del presente, me permito informarles que, según Resolución N. 008 del 5 de diciembre de 2024, se notifica que los estudiantes con doble repitencia pierden el carácter de estudiante en esta institución para el año escolar 2025.

Esta decisión se tomó durante la reunión del Consejo Directivo llevada a cabo el 4 de diciembre de 2024, en la cual se verificaron los casos de estudiantes con esta situación académica, conforme a lo establecido en el Manual de Convivencia.

A continuación, se presenta la lista de estudiantes que no contarán con cupo para el 2025:

N°.	Grado	Documento
1	102	1070022174
2	403	1070015911
3	501	1072703175
4	501	1027289064
5	502	1057516093
6	503	1025149900
7	601	1072699994
8	602	1072699896
9	602	1107983070
10	604	1028403902
11	604	1070015208
12	701	1070013043
13	701	1072666807
14	702	1072665738
15	702	1072667620



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
COMUNICADOS

Código: DE-FR-004
Versión: 001
Fecha de Aprobación: 10/Nov/2011
Páginas: 2 de 2

16	702	1076743299
17	702	1073482933
18	702	1012392726
19	702	1075666635
20	703	1032943249
21	802	1072663011
22	803	1070960885
23	803	1233006
24	901	1072656158
25	901	1070009132
26	901	1072100776
27	901	1073482445
28	902	1070009505
29	903	1070009640
30	903	1072659406
31	1001	1013264473
32	1002	1072654654
33	1002	1070006651

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

FREDY ALEJANDRO RAMOS BAQUERO
RECTOR